



RESOLUCION N° **0045** DE 11 FEB. 2021

"Por la cual se corrige un error formal de transcripción en la Resolución No.0030 del 02 de febrero de 2021"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial las conferidas mediante Acuerdo 035 de 2005, emanado del Consejo Superior, en su artículo 25, literal c) y

CONSIDERANDO QUE:

La Ley 1437 de 2011, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, estatuye al tenor del Artículo 45: "CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."

Mediante Resolución No.0030 del 02 de febrero de 2021, se vinculó a unos profesores Ocasionales, entre ellos, a la profesora: **BETTY LILIANA ORTEGA CASTILLO**.

Que por error de transcripción la profesora **BETTY LILIANA ORTEGA CASTILLO**, fue incluida en el artículo 1° y el artículo 2° de la Resolución No.0030 del 02 de febrero de 2021, haciendo necesario aclarar la fecha de su vinculación.

Mediante correo electrónico de fecha 05 de febrero de 2021, la Decana de la Facultad de Bellas Artes: Martha Leonor Ayala Rengifo, solicitó a la Subdirección de Personal realizar la aclaración de las fechas de vinculación de la profesora: **BETTY LILIANA ORTEGA CASTILLO**, siendo lo correcto a partir del 03 de febrero de 2021 y hasta el 18 de febrero de 2021.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Corregir el error formal de transcripción de la Resolución Rectoral No. 0030 de 02 de febrero de 2021, en el sentido de excluir del artículo 2º de la Resolución No.030 del 02 de febrero de 2021, a la profesora: **BETTY LILIANA ORTEGA CASTILLO**.

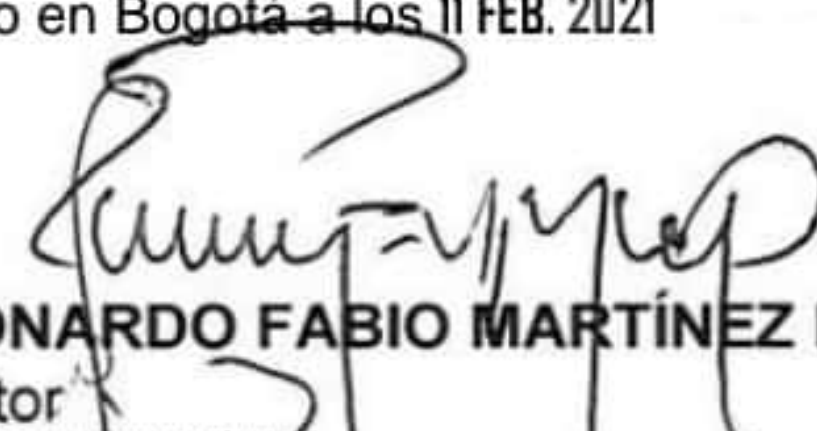
ARTÍCULO 2º. Aclarar que las fechas correctas de la vinculación de la profesora: **BETTY LILIANA ORTEGA CASTILLO** corresponden a las indicadas en el artículo 1º de la Resolución No.0030 del 02 de febrero de 2021: a partir del 03 de febrero de 2021 y hasta el 18 de febrero de 2021.

ARTÍCULO 3º. Las demás disposiciones de la Resolución No.0030 del 02 de febrero de 2021, no tendrán modificación.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 11 FEB. 2021


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Rector

V.B. CORREO ELECTRÓNICO
Aprobó: John Harold Córdoba Aldana - VAC/va
Revisó: Arnulfo Triana Rodríguez - SPE
Elaboró: Yineith Paola Hernández - SPE